

INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas de:

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES SANTA ISABEL DEL VALLE DE YUNGUILLA S.A.

En mi calidad de Comisario de TRANSPORTES SANTA ISABEL S.A., y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 y 288 de la Ley de Compañías al 31 de Diciembre del 2011 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

La revisión incluyo, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros, incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

Este informe comprende los siguientes aspectos determinados por la ley:

1. RESULTADOS ECONOMICOS Y ADMINISTRACION GENERAL

Los ingresos obtenidos en el año 2011 fueron de \$103.041,67 valor que está conformado por los aportes de los socios y las ventas de boletería-encomiendas tanto en cuenca como en la matriz de la compañía.

El pago de las obligaciones tributarias generadas por la actividad económica se ha estado realizando a tiempo, y el rubro que se presenta en el balance general por pagar es el correspondiente al mes de diciembre/2011.

Los gastos de la compañía se encuentran debidamente sustentados y presentan la transparencia con la cual se ha estado manejando las cuentas, por lo mismo todos los gastos efectuados tienen factura debidamente detallada.

En definitiva el superávit presentado en el balance general refleja la situación de la compañía esto es el aumento de los ingresos y aportes frente a los costos y gastos que pudieron solventarlos.

2. ENTREGA DE BALANCES

De la revisión efectuada a los Estados Financieros, puedo afirmar que los administradores han cumplido con su obligación de presentar los estados financieros por el año 2011 y que estos presentan razonablemente la situación financiera de la compañía.

3. LIBROS Y PAPELES DE LA COMPAÑÍA Y RESULTADOS FINANCIEROS

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente nuestros procedimientos de revisión, consideramos que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código Tributario y el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, el Código de Trabajo; entre otros.

Toda la documentación y comprobantes legales, se encuentran debidamente protegidos y se conservan de acuerdo a los requisitos legales.

Finalmente para concluir este informe presento mis agradecimientos por la colaboración demostrada por la Administración de la compañía, para la elaboración del presente informe.

Por lo expuesto anteriormente pongo a consideración, la aprobación final del Balance General de la Compañía, al 31 de diciembre del 2011 y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Atentamente,


JOSE FELIX GUAMAN CALLE
COMISARIO

Santa Isabel, 29 de marzo/2012